



Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

“2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

BUENOS AIRES, 7 DE OCTUBRE DE 2016

VISTO: el EXP-S02:0080504/2016 del registro de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL del MINISTERIO DE TRANSPORTE, los Decretos N° 1023 del 13 de agosto de 2001 y N° 893 del 07 de junio de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones tramita la solicitud del DIRECCIÓN DE SISTEMA NACIONAL DE INFRACCIONES para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE PDAS Y ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA IMPRESORAS DE LOS PDAS.

Que con el objetivo de conservar y mantener la correcta operatividad de los equipos mencionados, resulta necesario contratar un servicio de reparación y puesta a punto de los dispositivos portátiles PDAs, marca TEKLOGIX, modelo IKON 7505 y la adquisición de SETENTA (70) repuestos para el cabezal de las impresoras térmicas portátil Printabout.

Que mediante Disposición ANSV N° 377/2016, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y se autorizó a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a efectuar la convocatoria para la Contratación mencionada “ut supra”, bajo el régimen de Licitación Privada de Etapa Única Nacional, bajo la modalidad de Orden de Compra Abierta.



Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

“2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Que se ha difundido la convocatoria a presentar ofertas con el plazo de antelación estipulado por el Decreto N° 893/2012.

Que con fecha 09 de Septiembre de 2016 se procedió a realizar el Acto de Apertura, oportunidad en la cual se recibió mediante Sobre N° 1 la oferta de la firma ID SYSTEMS S.A (CUIT N° 30-71243310-4) por un monto total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 1.448.900,00) IVA incluido .

Que mediante Dictamen de Evaluación N° 21/2016 de fecha 20 de Septiembre de 2016, la Comisión Evaluadora de Ofertas se expidió, recomendando asignar Orden de mérito numero UNO para el RENGLÓN N° 1 , a la oferta presentada por ID SYSTEMS S.A (CUIT N° 30-71243310-4) por la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1.202.500,00) IVA incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y resultar la oferta económicamente acorde al monto preventivado ; Orden de merito numero UNO para el RENGLÓN N° 2, a la oferta presentada por ID SYSTEMS S.A. (CUIT N° 30-71243310-4) por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 246.000,00) IVA incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y resulta la oferta económicamente acorde al monto preventivado.

Que la DIRECCIÓN DE SISTEMA NACIONAL DE INFRACCIONES, la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la DIRECCIÓN DE ASUNTOS



Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

“2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

LEGALES Y JURÍDICOS de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, han tomado la intervención de su competencia.

Que el suscripto resulta competente en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 7 incisos a) y b) de la Ley 26.363.

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO
DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el procedimiento de la Licitación Privada N° 9/2016 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACION DE PDAS Y ADQUISICION DE REUESTOS PARA IMPRESORAS DE LOS PDAS que tramita por el presente EXP-S02:0080504/2016.

ARTÍCULO 2º.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 9/2016 para el RENGLON N° 1, a la firma ID SYSTEMS S.A. (CUIT N° 30-71243310-4) por la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1.202.500,00) IVA Incluido.

ARTÍCULO 3º.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 9/2016 para el RENGLON N° 2, a la firma ID SYSTEMS S.A (CUIT N° 30-71243310-4) por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 246.400,00)IVA incluido.



Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

“2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la presente contratación será atendido con cargo a la Partida Presupuestaria específica.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN N° 485/2016